

Términos y Condiciones de la campaña
denominada "Garantía OMNITRAC"
(en lo sucesivo denominados "Términos y Condiciones")

Cláusula 1. Disposiciones generales

1. La campaña promocional denominada "Garantía OMNITRAC" (en lo sucesivo denominada, la "**Campaña**") es una acción desarrollada e implementada por Goodyear Operations S.A. con su domicilio social en Avenue Gordon Smith, L-7750 Colmar-Berg, Luxemburgo, inscrita en el Registro mercantil de Luxemburgo con el número B71.219 (en lo sucesivo denominado el "**Organizador**"), cuyo objetivo es ofrecer a las sociedades o individuos que conducen la actividad de su propio negocio compuesta por el transporte profesional de mercancías o personas (en lo sucesivo denominadas, las "**Flotas**") una garantía de daños adicional para los neumáticos OMNITRAC S, OMNITRAC D, OMNITRAC T, OMNITRAC S HEAVY DUTY y OMNITRAC D HEAVY DUTY seleccionados de la marca Goodyear que se definen en el Anexo 1 (en lo sucesivo denominados, los "**Neumáticos**").
2. En el marco de la presente Campaña, se considera una "**Filial**" cualquier sociedad, empresa, compañía, *joint venture*, asociación empresarial, o cualquier otro negocio, organización o entidad cuyo control único o conjunto recaigan directa o indirectamente sobre el organizador o quien controle a este último, según el caso. Se entiende por control de una sociedad la propiedad directa e indirecta de un porcentaje del 50 % o superior de aquellos títulos con derecho de voto en circulación de una sociedad que den derecho a votar para la elección de sus consejeros o cargos equivalentes y, además, la posesión directa o indirecta de la facultad para ejecutar o delegar la ejecución de la gestión y las políticas de dicha sociedad. En el contexto de este documento, los términos "que controle" y "controlada" tendrán significados correlativos.
3. La implantación de la Campaña cuenta con el apoyo y está administrada por *PRODUCT by Business Friends sp. z o.o.*, con domicilio social en Varsovia en ul. Jankowska 10, Varsovia (Polonia) e inscrita en el registro mercantil ubicado en el Tribunal del Distrito de Varsovia capital (XII División Comercial del Registro Nacional de Tribunales) con el número KRS 0000004049 (en lo sucesivo denominado el "**Administrador**").
4. El objetivo de la Campaña es ofrecer a las Flotas que cumplan con todas las condiciones aquí definidas una garantía de daños accidentales adicional gratuita para los Neumáticos (en lo sucesivo denominada, la "**Garantía de daños accidentales**"). Los términos y condiciones detallados de la Garantía de daños accidentales se definen en el Anexo 2.
5. Los Términos y Condiciones se publican en el sitio de la Campaña, el cual está ubicado en el siguiente sitio web: www.MyGoodyear.eu (en lo sucesivo denominado el "**Sitio**") durante todo el periodo de vigencia de la Campaña.
6. El Organizador se reserva el derecho a modificar los presentes Términos y Condiciones publicando su nueva versión en el Sitio. No obstante, ninguna modificación podrá contravenir en modo alguno los derechos ya adquiridos por los Participantes. Las modificaciones de los presentes Términos y Condiciones se anunciarán con una antelación mínima de 7 días con respecto a su fecha de entrada en vigor.
7. La Campaña no es ni deberá considerarse bajo ninguna circunstancia un juego de azar.

Cláusula 2. Condiciones de participación en la Campaña

1. La Campaña ha sido diseñada única y exclusivamente para Flotas que han registrado su actividad comercial en Goodyear Dunlop Tires España S.A. y cumplieron todas las condiciones especificadas a continuación:
 - a) expresar durante su registro en el Sitio su consentimiento acerca de los Términos de uso del Sitio y presentar la solicitud correspondiente para obtener acceso al Sitio al completar todos los campos obligatorios;
 - b) expresar durante su registro en el Sitio su consentimiento para la revelación al Organizador de los datos personales que resulten necesarios, y para el tratamiento de dichos datos personales revelados por parte de este último;
 - c) registrar en el Sitio su participación en la Campaña al aceptar los presentes Términos y Condiciones;
 - d) no tener ninguna obligación monetaria pendiente con el Organizador ni ninguna de sus Filiales;
 - e) comprar al menos un Neumático (ya sea del Organizador o de cualquier otro vendedor) durante todo el periodo de vigencia de la Campaña y registrar dicha compra en el Sitio de acuerdo con la cláusula 4 unidad 2 a continuación;
 - f) cumplir con todas las condiciones adicionales especificadas por separado en el Anexo 2 aplicable a la Garantía de daños accidentales;

en lo sucesivo denominados conjuntamente **“Participantes”** o individualmente un **“Participante”**.

2. No podrán participar en la Campaña el personal ni los familiares del Organizador ni el personal de otras entidades que participen en el desarrollo y la implantación de la Campaña a instancias del Organizador, ni tampoco aquellas personas que mantengan una relación laboral permanente con dichas entidades regulada mediante un contrato no laboral.
3. El Organizador se reserva el derecho a privar a los Participantes de su derecho a participar en la Campaña en caso de que este incumpla los presentes Términos y Condiciones o lleve a cabo actividades que empañen o pongan en peligro el buen nombre del Organizador o sus Filiales o afecten negativamente a la reputación o los intereses de estos. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho a privar a los Participantes de su derecho a participar en la Campaña en caso de que este utilice nombres o direcciones falsos o incompletos. En tal caso, los Participantes excluidos pierden el derecho a cubrir los Neumáticos comprados por la Garantía de daños accidentales.
4. El Organizador no acepta responsabilidad alguna por las consecuencias de un eventual incumplimiento de obligaciones fiscales de los Participantes. El Organizador no será responsable de ningún daño o perjuicio derivado de cambios en la legislación o su interpretación ni de ningún gasto adicional en el que incurran los Participantes a raíz de obligaciones fiscales u otras cargas impuestas por entes públicos.

Cláusula 3. Duración de la Campaña

1. La Campaña comienza el 1 de enero de 2026 y dura hasta el 31 de diciembre de 2026 (en lo sucesivo denominado, el **"Periodo de Vigencia de la Campaña"**), lo que significa que los Neumáticos comprados después del 31 de diciembre de 2026 no serán cubiertos por la Campaña y no pueden ser registrados en el Sitio.
2. En el marco de la presente Campaña, la fecha de compra de Neumáticos se considerará como la fecha indicada en una copia escaneada de un documento cargado en el Sitio por el Participante de acuerdo con la cláusula 4 unidad 2 a continuación.

Cláusula 4. Garantía de daños accidentales

1. El Organizador se compromete a cubrir con la Garantía de daños accidentales, Neumáticos especificados en el Anexo 1, que los Participantes registraron correctamente en el Sitio y cumplen con todas las condiciones definidas en estos Términos y Condiciones y en el Anexo 2.
2. Para obtener la Garantía de daños accidentales, los Participantes deberán registrar en el Sitio Neumáticos comprados durante el Periodo de Vigencia de la Campaña. Los Neumáticos comprados por los Participantes estarán registrados en el Sitio durante 6 semanas posteriores a la fecha de compra. Durante el proceso de registro, los Participantes están obligados a cargar en el Sitio fotos o escaneos claros de documentos correspondientes que confirmen la compra. En caso de registrar en el Sitio la compra de Neumáticos, los Participantes deben cargar escaneos o fotos claras de facturas o recibos que confirmen dicha compra (indicando en particular información sobre la marca, modelo, volumen, tamaño y diseño de los Neumáticos comprados).
3. Todos los escaneos y fotos de documentos relevantes que confirmen la compra de Neumáticos cargados por los Participantes a través del Sitio serán verificados y aprobados por el Administrador, quien proporcionará al Organizador la información sobre el cumplimiento o la falta de cumplimiento de todas las condiciones que autorizan a los Participantes a recibir la Garantía de daños accidentales. El Administrador también compartirá con el Organizador información sobre tamaños y diseños de Neumáticos comprados y registrados por los Participantes. El Administrador no revelará al Organizador ni a ninguna de sus Filiales ninguna información comercialmente sensible que obtenga de Participantes.
4. El Organizador se reserva el derecho de negarse a ofrecer la Garantía de daños accidentales a cualquier Participante que no haya registrado correctamente la compra de Neumáticos dentro de los plazos definidos en la unidad 2 anterior, o a cualquier Participante que haya cancelado dicha compra después de su registro en el Sitio.

Cláusula 5. Calificación de los Participantes

1. El proceso de verificación a completar por los Participantes de todos los criterios de admisibilidad será realizado por el Administrador dentro de los 14 días posteriores al registro en el Sitio de cada Neumático.
2. Se notificará a cada Participante sobre el resultado del proceso de verificación dentro de los 21 días posteriores al registro en el Sitio de cada Neumático. La notificación respectiva se enviará por correo electrónico a la dirección de correo electrónico del Participante que se proporcionó durante su proceso de registro en el Sitio.

Cláusula 6. Quejas

1. Los Participantes tienen derecho a plantear quejas en relación con la Campaña.
2. Los Participantes deberán remitir cualquier queja directamente al Organizador formalizándola por escrito y enviándola por correo certificado o mensajería en el plazo de los 14 días posteriores a la fecha de recepción de la información sobre cualquier irregularidad relacionada con la Campaña. El Organizador no considerará ninguna queja recibida tras el mencionado periodo. Las quejas deberán

remitirse a la siguiente dirección del Organizador: Goodyear Operations S.A., Commercial Marketing Department, Avenue Gordon Smith, L-7750 Colmar-Berg, Luxemburgo.

3. La decisión sobre la aceptación o la denegación de quejas recaerá sobre el Organizador, quien informará por escrito de su decisión final al Participante que haya formulado la queja dentro de los 14 días posteriores a su recepción.
4. Sin perjuicio de cualquier disposición distinta a las del punto 2 anterior, cualquier otra comunicación entre los Participantes y el Organizador deberá realizarse a través del Sitio o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico del Organizador: contact@mygoodyear.eu.

Cláusula 7. Datos personales de Participantes

1. El Organizador será considerado el responsable del tratamiento de los datos personales de aquellos Participantes que formen parte de la Campaña. La información detallada con respecto al tratamiento de datos personales de los Participantes se ha incluido en los Términos de uso y la Política de privacidad en línea del Sitio, que se han publicado y están disponibles para todos los Participantes en el Sitio.

Cláusula 8. Disposiciones finales

1. Estos Términos y Condiciones son vinculantes para todas las partes que participan en la Campaña y establecen los principios de la Campaña, sus criterios de admisibilidad, y los derechos y las obligaciones del Organizador, del Administrador y de los Participantes.
2. Cualquier asunto no regulado por los presentes Términos y Condiciones se someterá a la legislación luxemburguesa que sea aplicable al domicilio social del Organizador.
3. Por otra parte, cualquier disputa relacionada con los presentes Términos y Condiciones se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales públicos con competencia territorial del domicilio social del Organizador.

Anexo 1
de los Términos y Condiciones
de la campaña "Garantía OMNITRAC"

I. NEUMÁTICOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA DE DAÑOS ACCIDENTALES

La Garantía de daños accidentales cubre los siguientes neumáticos OMNITRAC S, OMNITRAC D, OMNITRAC T, OMNITRAC S HEAVY DUTY y OMNITRAC D HEAVY DUTY nuevos y recauchutados TreadMax de la marca Goodyear:

Tamaño	Diseño	Profundidad del dibujo nuevo (mm)
13 R 22.5	OMNITRAC D	20.9
295/80 R 22.5	OMNITRAC D	19.0
315/80 R 22.5	OMNITRAC D	20.9
315/70 R 22.5	OMNITRAC D	20.0
13 R 22.5	OMNITRAC S	17.4
295/80 R 22.5	OMNITRAC S	16.1
315/80 R 22.5	OMNITRAC S	17.4
315/70 R 22.5	OMNITRAC S HL	16.7
385/65 R 22.5	OMNITRAC S	15.4
385/65 R 22.5	OMNITRAC S HL	15.4
385/65 R 22.5	OMNITRAC T	17.6
12 R 22.5	OMNITRAC S HEAVY DUTY	16.1
13 R 22.5	OMNITRAC S HEAVY DUTY	17.4
315/80 R 22.5	OMNITRAC S HEAVY DUTY	17.9
12 R 22.5	OMNITRAC D HEAVY DUTY	16.1
13 R 22.5	OMNITRAC D HEAVY DUTY	17.1
315/80 R 22.5	OMNITRAC D HEAVY DUTY	18.0
13 R 22.5	TreadMax OMNITRAC D	20.9
13 R 22.5	TreadMax OMNITRAC D	20.9
315/80 R 22.5	TreadMax OMNITRAC D	20.9
315/80 R 22.5	TreadMax OMNITRAC D	20.9
315/70 R 22.5	TreadMax OMNITRAC D	20.0
315/70 R 22.5	TreadMax OMNITRAC D	20.0
385/65 R 22.5	TreadMax OMNITRAC T HL	17.6
385/65 R 22.5	TreadMax OMNITRAC T HL	17.6
325/95 R 24	OMNITRAC S HEAVY DUTY	16,7
325/95 R 24	OMNITRAC D HEAVY DUTY	20,9

Anexo 2
de los Términos y Condiciones
de la campaña "Garantía OMNITRAC"

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE DAÑOS ACCIDENTALES

1. Condiciones de la Garantía de daños accidentales

La Garantía de daños accidentales cubre cualquier daño accidental que sufra un Neumático cubierto por dicha garantía que hace que el Neumático sea inutilizable e irreparable siempre que dicho Neumático:

- a) haya sido utilizado de acuerdo con las normas del fabricante; y
- b) no haya estado involucrado en accidentes en carretera o actos de vandalismo o en contacto con productos químicos, incendios o desastres naturales; y
- c) posea la banda de rodadura que, en el momento de presentar una reclamación de garantía conforme a la Garantía de daños accidentales, no esté gastada más del 50 % en comparación con la profundidad del dibujo de los Neumáticos nuevos originales especificada en la Sección I del Anexo 1.

2. Procedimiento de reclamación

Todas las reclamaciones en virtud de la Garantía de daños accidentales deberán ser presentadas por el Participante respectivo dentro de un período de 28 días a partir de la fecha de ocurrencia de un daño accidental de Neumático de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) El Participante deberá iniciar sesión en el Sitio, identificar el Neumático dañado de la lista de Neumáticos ya registrados en su cuenta individual e iniciar el proceso de garantía seleccionando el Neumático dañado y presentando una reclamación de garantía a través del Sitio,
- b) El Participante deberá seleccionar a través del Sitio un distribuidor de neumáticos autorizado relevante que participará en el proceso de reclamación de garantía (en lo sucesivo denominado, el "**Distribuidor seleccionado**"),
- c) El Participante deberá entregar el Neumático dañado al Distribuidor seleccionado dentro de un período de 28 días a partir de la presentación de la reclamación de garantía a través del Sitio para realizar su inspección,

Una vez que el Organizador acepte la reclamación de garantía, el Participante recibirá una confirmación de reembolso a través de una correspondencia por correo electrónico separada que se envía a su dirección de correo electrónico registrada en el Sitio. El Organizador también informará a los Participantes sobre el rechazo de sus reclamaciones de garantía mediante una correspondencia por correo electrónico separada enviada a sus direcciones de correo electrónico registradas en el Sitio.

En caso de aceptar la reclamación de garantía por parte del Organizador, los Neumáticos que sean objeto de dicha reclamación pasarán a ser propiedad del Organizador en el momento de notificar al Participante respectivo sobre la aceptación de su reclamación de garantía por parte del Organizador. En caso de rechazo de la reclamación de garantía por parte del Organizador, el Participante respectivo puede solicitar la devolución de los Neumáticos inspeccionados dentro de un período de 28 días a partir del momento de notificarle el rechazo de su reclamación de garantía.

3. Procedimiento de reembolso

Si un Neumático sujeto a la reclamación de garantía cumple todas las condiciones especificadas en estos Términos y Condiciones y en la Sección I de este Anexo 2, y fue inspeccionado y aceptado por el Organizador durante el proceso de garantía, el Participante que presente la reclamación recibirá un pago único por cada Neumático individual calculado de acuerdo con la siguiente fórmula (en lo sucesivo denominado, el "Reembolso"):

(la profundidad restante del dibujo en el Neumático es objeto de la reclamación de garantía (calculada en milímetros)/profundidad del dibujo de un Neumático nuevo del mismo tamaño, marca y tipo especificado en la Sección I del Anexo 1 (calculada en milímetros)) multiplicado por 500 EUR.

El Administrador pagará directamente el Reembolso a la cuenta bancaria indicada y confirmada por el Participante durante su proceso de registro en el Sitio. El Reembolso se pagará dentro de los 28 días a partir de la fecha en que se notifique al Participante respectivo sobre la verificación positiva de su reclamación de garantía.

El derecho a obtener un Reembolso expira dentro de un período de 6 meses a partir de la fecha en que el Participante respectivo recibe una notificación sobre la verificación positiva de su reclamación de garantía por parte del Organizador. En cualquier caso, la Garantía de daños accidentales vencerá en un plazo de 24 meses contados desde el momento de la compra de un Neumático.

La Garantía de daños accidentales no cubre ningún coste de los servicios relacionados con el reemplazo de los Neumáticos. Dichos costes serán cubiertos por los Participantes.